

del cargo de Recaudador de la Zona tercera de Guadalajara, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, del día 14 de octubre actual.

Las características de la Zona son:

Capitalidad, Pastrana. Municipios que la integran, 47, de los partidos judiciales de Pastrana y Sacedón. Personal, dos Auxiliares. Categoría de la Zona, tercera.

Promedio del cargo de voluntaria bienio 1969-70 de valores del Estado, 11.419.548 pesetas.

Promedio de la Seguridad Social, 5.316.095 pesetas.

Promedio de Arbitrios Provinciales, 133.443 pesetas.

Promedio de Organismos de carácter provincial, 749.494 pesetas.

Promedio de recaudación voluntaria valores del Estado y Arbitrios Provinciales, 5,54 por 100.

Premio de recaudación voluntaria de valores de Organismos de carácter provincial, 40 por 100 de lo que corresponde a la Diputación.

Participación en recargos de prórroga y apremio, el 70 por 100 de la participación de la Diputación, con el límite legal.

Fianza, 571.079 pesetas, a constituir en metálico, valores del Estado o mediante póliza de caución.

La plaza corresponde al turno de funcionarios del Estado, en las condiciones que determina el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, y a falta de ellos, a funcionarios de la Diputación Provincial de Guadalajara idóneos para el cometido recaudatorio.

Plazo de presentación de instancias, treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su presentación podrá hacerse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas con timbre del Estado y sello provincial de cinco pesetas y dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente.

El nombramiento de Recaudador efectuado por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial en resolución del presente concurso se notificará a todos los concursantes, conforme el artículo 64, y será recurrible, según el artículo 65, ambos del Estatuto Orgánico de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Guadalajara, 14 de octubre de 1971.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—5.990-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo referentes a la convocatoria a concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 110, de fecha 14 de mayo del año actual, en su folio 523 se publicó el anuncio de la convocatoria expresada, la cual quedó desierta por falta de concursantes, convocándose de nuevo por el presente anuncio con la siguiente nueva dotación de la plaza:

Un emolumento básico de 105.600 pesetas, correspondiente al grado 20, más dos pagas extraordinarias, quinquenios y una gratificación complementaria anual de 211.200 pesetas.

Pueden concursar los Interventores de Fondos de Administración Local que no excedan de cuarenta y cinco años y reúnan los requisitos formales que establece la base cuarta de la convocatoria.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerse la presentación y el pago de 300 pesetas por derechos de examen en la Depositaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y serán reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios por el mismo importe.

Baracaldo, 16 de octubre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Luis Alfonso Caño González.—6.020-E.

RESOLUCIONES del Ayuntamiento de Palencia por las que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado.

Habiendo finalizado sin reclamaciones el plazo de exposición de las listas provisionales de aspirantes admitidos a este concurso restringido de méritos, según anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 198, de fecha 19 de agosto; en cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación para Ingreso en la Función Pública, aprobada por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y de la base quinta de la convocatoria, se eleva a definitiva dicha lista, comprensiva de cuatro aspirantes.

Asimismo, y a tenor del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se hace público para general conocimiento la composición del Tribunal calificador del concurso, integrada en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Ramírez Puertas, Alcalde-Presidente de la Corporación, y como suplente del mismo, el señor Teniente de Alcalde don Modesto Alonso Emperador.

Vocales:

En representación del profesorado oficial del Estado: Don Julio Gutiérrez Martínez, y como suplente, don José María Crisanto Herrero, ambos Catedráticos del Instituto Nacional «Jorge Manrique», de esta ciudad.

Ilustrísimo señor don Bernardo Tormo Ortiz, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Señor don Francisco Javier Corral Suárez, Abogado del Estado de esta provincia, y como suplente, el Ilustrísimo señor Abogado del Estado Jefe, don Juan Antonio Nájera Ortiz.

Señor don Fermín Valdés Méndez, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que además actuará como Secretario del Tribunal, y como suplente, el Oficial Mayor Letrado, don Salvador Cepeda Martínez.

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a tenor de los artículos quinto y sexto del Decreto 1411/1968, pudiendo interponer reclamaciones o recusación contra los miembros de este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.—6.017-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Mecánico-Chófer y dos de Oficiales de Electricidad.

En el concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Mecánico-Chófer y dos de Oficiales de Electricidad, vacantes en plantilla, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 5 de octubre actual, aprobó la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Mecánico-Chófer

Admitidos:

Don Eusebio Sánchez Nevado.
Don Manuel Ortiz González.
Don Gregorio Jiménez Escobar.

Excluidos:

Ninguno.

Oficiales de Electricidad

Admitido:

Don Diosisto Calero Uboda.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 5.º 2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, concediéndose un período de reclamaciones por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puertollano, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—5.997-E.